

ACTA (5) DE DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE VALORACIÓN DEL SOBRE N.º 2 EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLAYAS DE PEÑÍSCOLA, DURANTE LAS TEMPORADAS DE 2021 A 2024

Expediente contratación nº 2021/274B - 2021/16

<p>ASISTENTES</p> <p>Presidente: D^a. Natalia Tomé Nivelá Arquitecta Municipal</p> <p>Vocales: D. Vicente Abad Sorribes Secretario Acctal. Municipal D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal D. Jorge Azuara Roca Ingeniero Industrial Municipal</p> <p>Secretaria: D^a. Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 11 de maig de 2021, siendo las 10:05 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Natalia Tomé Nivelá, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para dar cuenta de los informes de valoración del sobre n.º 2, actuando como secretaria D^a. Beatriz Palau Ferré</p>
---	---

No acude a la sesión la Presidenta, Rosa M.^a Martínez Planes, por encontrarse de vacaciones.

Acude a la sesión el Técnico de Medio Ambiente.

Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 3 de mayo de 2021 en la que se abrieron los sobres nº 2 de los licitadores admitidos que ofertan a los lotes con criterios subjetivos (Lotes 2, 6, 10, 12 y 14), siendo los siguientes:

LOTE 2 – PADDLE SURF

	Orden de preferencia
1.- GERARD SÁNCHEZ CABRERA	1
2.- DIEGO CASANOVA ARRIBAS	1
3.- CLARA FERRER GUIMERÁ	1
4.- ROSA ARRIBAS NÚÑEZ	1
5.- RUBÉN CASANOVA ARRIBAS	1
6.- MEDITERRANEAN JET NÁUTICA, S.L.	1

LOTE 6 – LANCHA RÁPIDA

	Orden de preferencia
1.- MARÍA CABRERA GARCÍA	1

LOTE 10 – MOTOS NAÚTICAS

	Orden de preferencia
1.- ISMAEL BARATA GONZÁLEZ	1

LOTE 12 – ESCUELA DE ACTIVIDADES NAÚTICAS

	Orden de preferencia
1.- WATERMELON EXPERIENCES, S.L.	1

LOTE 14 – PLATAFORMA ACUÁTICA

	Orden de preferencia
1.- LAND AND SEA MARINAS AND PORTS, S.A.	1
2.- AUNAR GROUP 2009, S.L.	1

El contenido del sobre n.º 2, según establecen las Cláusulas 13, 20 y 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debía contener:

Lote 2, Páddle Surf, memoria técnica, que deberá tener los siguientes apartados:

- recursos humanos utilizados en el servicio
- recursos materiales utilizados en el servicio
- programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes
- otras actuaciones ambientales sostenibles

Dicha Memoria técnica de la actividad ha de presentar el siguiente contenido mínimo:

- descripción de las instalaciones (caseta, elementos de delimitación – banderolas, cintas, boyas , artefactos flotantes, material de seguridad, etc.)
- descripción de los materiales utilizados en la actividad (calidad, certificación, características estéticas y funcionales)
- cualificación del personal responsable de la actividades
- currículum vitae de los monitores y copia de la titulación oficial
- programa de la temporada, protocolos de actuación ante situaciones exteaordinarias y/o accidentes.

El programa ha de contemplar la planificación de las actividades, los horarios, los servicios y las actuaciones ambientalmente sostenibles.

La Memoria no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DINA4, letra Arial 11.

Lotes 6 y 10, puestos de lancha deportiva rápida y de motos náuticas, memoria técnica, que deberá tener los siguientes apartados:

- recursos humanos utilizados en el servicio
- recursos materiales utilizados en el servicio
- protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes
- otras actuaciones ambientales sostenibles

La Memoria no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DIN A4, letra Arial 11.

Lote 12, escuela de enseñanza náutica, contendrá los documentos siguientes:

1.- La Memoria técnica deberá tener los siguientes apartados:

- recursos humanos utilizados en el servicio
- recursos materiales utilizados en el servicio
- protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes

2.- Programa de la temporada, que deberá tener los siguientes apartados:

- actividades de enseñanza náuticas previstas
- cursos individualizados
- otras actividades de sensibilización medioambiental

Cada uno de los documentos no podrá tener una extensión superior a 20 hojas, a dos caras, en formato DIN A4, letra Arial 11.

Lote 14, Plataforma acuática hinchable, contendrá los documentos siguientes:

1.- Memoria técnica de la actividad

La Memoria contemplará la descripción de las instalaciones que conformar en parque acuático y de los recursos humanos que intervienen en la explotación. Incluirá el siguiente contenido mínimo:

- emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada.
- módulos a instalar. Características y descripción.
- balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción
- configuración de la instalación completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios
- anclajes. Características, descripción y sistema de ejecución
- recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización
- stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción
- carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación
- moto acuática con camilla o lancha “zodiac”. Características y descripción
- chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades
- botiquín portátil de primeros auxilios. Descripción y contenido
- medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad

- desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones

La descripción de las instalaciones y elementos señalados se acompañará de planos y documentación gráfica (catálogos, fichas técnicas, fotos o dibujos).

La acreditación de la titulación competente para la firma del proyecto de explotación se formalizará mediante declaración responsable del redactor del proyecto.

2.- Plan de explotación del servicio.

Se describirá la solución que se estime más adecuada para la gestión y explotación de la actividad, definiendo la organización y planificación, detallando los medios personales y materiales que se asignará al desarrollo de la actividad, la descripción de todas las operaciones, indicando el procedimiento, personal, instrumentación, materiales y productos a emplear. Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios y cuantos extremos sean necesarios para conocer el proyecto de gestión y explotación que el solicitante se propone llevar a cabo, con cumplimiento estricto de la exigencia descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y de los requisitos previstos en la normativa aplicable.

3.- Plan de actuación de emergencias.

Será elaborado por técnico competente y suscrito por el responsable de la actividad y por el propio técnico redactor, con el siguiente contenido mínimo:

- estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias
- identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias
- identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia
- procedimiento de actuaciones ante emergencias
- planos de situación y distribución de las plataformas
- programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su caso, la práctica de simulacros
- directorio de teléfonos de emergencia

Cada uno de los documentos no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DINA4, letra Arial 11.

Si se presenta a varios lotes se deberá presentar un único sobre n.º 2. En el interior deberá estar la documentación correspondiente a cada uno de los lotes, por separado.

El contenido del sobre n.º 2 se presentará en formato papel y en formato electrónico, archivo pdf (cd, dvd o pen etiquetado), debiendo tener ambos documentos el mismo contenido.

El documento en formato papel no podrá tener una extensión superior a 10 hojas, a dos caras, en formato DINA4, letra Arial 11.

El documento en formato electrónico no deberá superar la capacidad de 50 megas.

La forma de valoración será la establecida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa acordó entregar los sobres n.º 2 al Técnico de Medio Ambiente para su valoración, emitiendo los informes siguientes:

Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 2 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523612224672503512](#))

Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 6 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523611611341571102](#))

Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 10 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523612161210711630](#))

Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 12 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523611167770022002](#))

Informe de valoración de los criterios subjetivos Lote 14 emitido por el Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021 (CSV [13523612017640773303](#))

El Técnico de Medio Ambiente explica sus informes de valoración de criterios subjetivos, desprendiéndose el resultado siguiente:

LOTE 2

Memoria técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	Rubén Casanova Arribas	Diego Casanova Arribas	Clara Ferrer Guimerá	Rosa Arribas Núñez	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena. Se aporta CV de los monitores, y se indica formación y la experiencia acumulada de como instructores de surf, además de otra formación complementaria.				3'75 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Regular. Se realiza una descripción muy básica del tipo de módulo de venta de tickets a instalar, y de la distribución de espacios. Se realiza una descripción somera de las características técnicas del material náutico a utilizar				2'5 Ptos
Programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)	Regular . Se realiza una descripción del procedimiento ordinario de prestación del servicio, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica.				2'5 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)	Regular. Descripción muy básica de las actuaciones sostenibles que se pretenden implantar, más allá de la separación selectiva de los residuos, la limpieza de la zona de trabajo con jabones sin disolventes y el uso de pequeñas placas fotovoltaicas.				2'5 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS					11'25 Ptos

El Técnico de Medio ambiente, en su informe, hace constar que las memorias presentadas por los los licitadores Rubén Casanova Arribas, Clara Ferrer Guimerá y Rosa Arribas Núñez son muy similares. La propuesta de Diego Casanovas Arribas es igual que las anteriores pero incluye además el CV de Diego Casanovas Arribas. Consecuentemente se valoran con la misma puntuación.

Memoria técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	GERARD SÁNCHEZ CABRERA	Valoración	MEDITERRANEAN JET NAUTICA, SL	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena. Se presentan información muy detallada del equipo de trabajo aportando CV de los miembros, experiencia acumulada de cada uno de los miembros.	3'75 Ptos	Buena Se aporta CV de los instructores indicando formación específica y experiencia como instructores de surf, además de otra formación complementaria.	3'75 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena . Se aporta descripción de todo el material náutico a emplear, así como del canal de balizado y de la caseta modular. Se indica la cantidad de "sets completos" a utilizar	3'75 Ptos	Muy Buena. Se realiza una descripción técnica muy detallada de los materiales y artefactos náuticos utilizados (fichas técnicas y fotografías). Descripción del módulo de venta de tickets, incluyendo plano descriptivos de la distribución de espacios. Descripción precisa de los dispositivos de delimitación, boyas y chalecos salvavidas. La descripción incluye características de materiales, calidades, certificaciones y características estéticas y funcionales.	5 Ptos
Programa de la temporada y protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)	Regular. Se realiza una descripción muy detallada de la programación durante la temporada de baño, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica	2'5 Ptos	Regular. Se realiza una descripción adecuada del procedimiento ordinario de prestación del servicio, sin embargo la descripción del protocolo de actuación frente situaciones extraordinarios y/o accidentes es muy básica.	2'5 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente	Regular. Se plantean de forma poco detallada alguna iniciativa de	2'5 Ptos	Muy buena. Se plantean varias actuaciones de sensibilización ambiental en en el entorno de	5 Ptos

sostenibles. (máx. 5 Ptos)	sensibilización ambiental dentro del programación ordinaria. Clasificación de los residuos por tipología y mantenimiento de la limpieza de la zona de trabajo al finalizar jornada.	la playa de Peníscola. Uso de Roll-ups con paneles didácticos.	
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		12'50 Ptos	16'25 Ptos

LOTE 6

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos)	MARÍA CABRERA GARCÍA	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio (máx. 5 Ptos)	Mala. Únicamente se indica el número de patrones de embarcación. No se aporta CV para poder acreditar formación y experiencia.	1,25 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Mala Únicamente se indica que se pondrán a disposición del servicio 2 embarcaciones: una semirígida del año 2016 y otra rígida (no se indica antigüedad). Ambas con 115 CV de potencia. No se aporta ficha técnica ni detalles gráficos y/o fotografías que permitan realizar valoración técnica más detallada. Tampoco se aporta ningún tipo de información descriptiva de los artefactos flotantes acoplados a la embarcación. Únicamente se indica que serán de PVC y neopreno de uso profesional. No se indican homologaciones. En lo referido a los chalecos salvavidas se indica que serán del tipo 100N pero no se indica ni la cantidad. Tampoco se realiza ninguna descripción técnica de como será el canal de balizado requerido, únicamente se indica que tendrá un longitud de 200m y será de uso profesional.	1,25 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes (máx. 5 Ptos)	Muy Mala . No se establece ningún protocolo de actuación ante accidente, únicamente se indica que se dispondrá de un walkie talkie para contactar con el servicio de socorrismo y que se dispondrá de un botiquín.	0 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles (máx. 5 Ptos)	Muy Mala . No se presenta ningún tipo de actuación sostenible, más allá de la separación de las distintas fracciones de residuos y limpiar la zona de trabajo al finalizar la jornada laboral	0 Ptos.
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		2'5 Ptos

LOTE 10

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos.)	ISMAEL BARATA GONZÁLEZ	Valoración
Recursos humanos utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Regular. Se indica el número de monitores titulados distinguiendo entre temporada alta y temporaba baja. Se valora favorablemente el conocimiento de idiomas por parte de al menos 1 monitor. Sin embargo no se aporta CV para acreditar formación y experiencia de los monitores.	2'5 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio. (máx. 5 Ptos)	Buena. Se aporta una relación de todo el material náutico empleado para la realización de la actividad. Sin embargo no se aporta descripción técnica ni fichas técnicas de las motos acuáticas, ni del sistema de comunicación para poder realizar una valoración más pormenorizada de los equipos. En relación al modulo de venta de tickets se describe adecuadamente y se aportan planos de detalles que permiten valorar cómo será la distribución de espacios.	3'75 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes. (máx. 5 Ptos)	Regular . Se establece un mínimo protocolo de actuación ante accidente, y se detallan los canales de comunicación con los distintos órganos competentes en materia de Salvamento marítimo.	2'5 Ptos
Otras actuaciones ambientalmente sostenibles. (máx. 5 Ptos)	Regular . No se presenta ningún tipo de actuación sostenible, más allá de la separación de las distintas fracciones de residuos, y el uso de embarcaciones de "nueva generación". Sin embargo se valora positivamente la recogida de plásticos por parte de los monitores durante la navegación por el circuito.	2'5 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		11'25 Ptos

LOTE 12

Memoria Técnica de la actividad (máx. 20 Ptos.)	WATERMELON EXPERIENCIAS, SL	Valoración
---	-----------------------------	------------

Recursos humanos utilizados en el servicio: (máx. 10 Ptos)	Muy Buena . Se valora muy favorablemente la experiencia y formación técnica de cada uno de los integrante de EQUIPO de trabajo que integrará la escuela y que dispone de la homologación por parte de la Federación de Vela de la CV, requerida en los Pliegos.	10 Ptos
Recursos materiales utilizados en el servicio: (máx. 5 Ptos)	Regular. Se aporta una relación del material náutico, artefactos flotantes y equipos de comunicación a utilizar. No se aportan fichas técnicas ni material gráfico descriptivo. Tampoco se aporta información detallada del tipo de anclaje y boyas del canal de balizado requerido. Se aporta boceto del módulo de la escuela pero no se aportan planos de implantación con medidas para poder valorar la distribución de espacios interiores /exteriores.	2'5 Ptos
Protocolos de actuación ante situaciones extraordinarias y/o accidentes: (máx. 5 Ptos)	Muy Buena . Se aporta una descripción detallada de los protocolos de actuación y limpieza así como responsabilidades claramente definidas para el aseguramiento del plan de contingencia derivado del COVID-19. También se detalla adecuadamente el Plan de emergencia y los criterios para organizar la autoprotección frente a accidentes y/o riesgos derivados de la actividad.	5 Ptos.
PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA		17'5 Ptos
Programa de la temporada (máximo 20 Ptos.)		
Actividades de enseñanza náuticas previstas: (máx. 10 Ptos)	Muy Buena . Se realiza una descripción pormenorizada de cada una de las disciplinas y actividades programadas durante la temporada. Programa de inclusión social y deportiva adaptado al grado de diversidad funcional	10 Ptos
Cursos individualizados: (máx. 5 Ptos)	Buena . Descripción de cursos individualizados según los 4 niveles establecidos por la FVCV para las modalidades de vela. También se indica que se ofertará cursos individualizados para el resto de modalidades según nivel, edad y objetivos de los usuarios	3'75 Ptos
Otras actividades de sensibilización medioambiental: (máx. 5 Ptos)	Muy Buena . Se valora muy positivamente las iniciativas ambientalmente sostenibles que se proponen en el entorno de la playa para la obtención del distintivo "Escuela de vela Azul". Uso de dispositivos fotovoltaicos para el auto consumo eléctrico, separación selectiva de las diferentes fracciones	5 Ptos

	de residuos, incentivos a la contribución a la retirada de plásticos, y vinilos/cartelería con mensajes de concienciación ambiental	
PUNTUACIÓN PROGRAMA DE LA TEMPORADA		18'75 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS		36'25 Ptos

LOTE 14

Memoria técnica actividad. (máx. 15 Ptos)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
Emplazamiento del parque acuático. Concreción de la ubicación. Justificación cumplimiento condiciones de profundidad en toda el área afectada	Buena. Aportando descripción, documentación gráfica concreta y justificación de la ubicación propuesta atendiendo al marco reglamentario aplicable.	Regular. Se limita a indicar coordenadas UTM y a la realización estudio de batimetría
Módulos a instalar. Características y descripción.	Muy buena. Medidas implantación de 38x25m (950<1000m2) con 26 elementos con aforo máximo 85 personas. Se aportan fotografías detalladas con descripción y dimensiones y alturas de cada uno de los elementos.	Muy buena. Medidas de implantación 31x31m (961<1000m2) con 43 elementos y aforo máximo 100 personas, que incluyen 2 puntos de vigilancia elevados Se aporta detalle representación 3D y implantación en planta. Módulos innovadores "step" que facilitan accesibilidad.
Balizamiento perimetral de la instalación y línea – guía de acceso a la plataforma desde la orilla. Características y descripción	Buena. 20 boyas de delimitación más 4 boyas perimetrales con iluminación para visualización nocturna.	Buena. 15 boyas perimetrales. Cable flotante con boyarines flotantes
Configuración de la instalación completa. Emplazamiento propuesto. Distribución de espacios	Buena. Se presentan detalles gráficos y fotografías del conjunto de los espacios	Regular. Descripción poco detallada de la distribución de espacios.
Anclajes. Características, descripción	Muy buena. 38 anclajes. Descripción técnica detallado de la soluciones de	Regular. Se describe de forma muy básica como se realizarán los anclajes

y sistema de ejecución	anclaje ecológicas propuesto. Se aportan fotografías y representaciones gráficas de todo el proceso de ejecución.	marinos.
Recursos humanos. Relación de personal. Cualificación y formación. Descripción de los puestos de trabajo. Jerarquía y organización	Muy buena. Se describe de forma concisa y detallada la totalidad de información requerida en relación a los recursos humanos destinados para la correcta prestación del servicio (cualificación y formación, descripción, jerarquía y organización)	Mala. Únicamente se presenta un organigrama general en el que se indica en nombre de los trabajadoras y una somera descripción de las tareas a realizar.
Stand – punto de venta de entradas e información en la playa. Descripción	Muy bueno. Espacio total ocupado 10m2. Venta de tickets y soportes chalecos salvavidas/taquillas. Se aportan diversas fotografías y detalles del módulo..Incluye previsión de tanque de agua para lavado equipos.	Regular. Dimensiones módulo 3x3m + 2x1m adyacente para soporte salvavidas. Total ocupación 11m2 (superior al máximo autorizado por el Servicio provincial de Costas), se deberá
- Carteles / paneles informativos. Material, diseño, dimensiones, contenido de la información y condiciones de instalación	Bueno Se describe de forma clara y detallada el contenido de los distintos paneles informativos, y vinilos. conteniendo la totalidad de información requerida en el pliego técnico	Regular. Se indica de forma poco precisa que habrá paneles informativos con normas de seguridad, itinerarios de las distintos circuitos y la información requerida en los pliegos. Se detalla dimensiones y material. .
Moto acuática	Muy buena. Descripción precisa con aportación de características técnicas e información gráfica adecuada de la embarcación y moto acuática que se pondrán a disposición del servicio.	Buena. Descripción de la moto acuática equipada con camilla que se pondrá a disposición de la actividad. Sin embargo no se aportan características técnicas (dimensiones potencia, etc.) del equipo náutico.
Chalecos salvavidas y flotadores. Características y número de unidades	Muy buena. Se describen y justifica la cantidad de elementos de seguridad disponibles en el complejo, así como el porcentaje de sustitución. Se indica el % de cada uno de las tallas disponibles.	Regular. Se realiza un descripción básica del tipo de chaleco a utilizar. Sin embargo no se justifica la cantidad de elementos de seguridad necesarios.
Botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín	Buena. Descripción completa del botiquín
Medios e instrumentos de comunicación entre el personal de la actividad	Muy buena. Se aporta una relación detallada de cada uno de los materiales y dispositivos presentes en el complejo, así como características técnicas de los distintos los dispositivos de comunicación	Mala. Únicamente se indica que se utilizarán walkie talkies y dispositivos móviles para la comunicación. Tampoco se aporta descripción técnica de los equipos.

	empleados	
Desinstalación y restauración de la realizada física alterada. Descripción y condiciones	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.	Regular. Descripción general de cómo se procederá a la desinstalación y restauración del medio físico alterado.
PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA	13 Ptos	8,4 Ptos
Plan de explotación (máx. 10 Ptos)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
Plan de gestión y explotación (medios personales y materiales y descripción de todas las operaciones y procedimientos, personal, instrumentación, materiales y productos a emplear.	<p>Muy buena. Se presente de forma detallada el organigrama operativo y cuadrantes de trabajo con definición de responsabilidades en las distintas áreas.</p> <p>Se valora favorablemente el plan de formación continua.</p> <p>Se valora muy favorablemente las actuaciones sostenibles planteadas que supondrán una mejora medioambiental..</p> <p>Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos.</p>	<p>Regular. Se limita realizar una somera descripción general del plan de gestión y explotación. Se valora positivamente que al final de la actividad se invite a realizar encuesta de satisfacción en aras de mejora continua.</p> <p>Se describe de forma general cual será el plan general de limpieza tanto de los módulos flotantes como de cabos, flotadores, etc..</p> <p>De igual modo se indica el plan de desinfección utilizando "producto certificado contra la Covid-19.</p> <p>Obtiene una puntuación de 1/2 de la máxima: 2,5 puntos</p>
Los sistemas de control de calidad, los dispositivos organizativos y personales en relación con las actividades a desarrollar, la planificación operativa, horarios y turnos de trabajo del personal, el sistema de previsión de riesgos laborales, las medidas de seguridad, control de acceso y del aforo, limpieza y mantenimiento de las instalaciones, sistemas de comunicación con los servicios de emergencia y sanitarios	<p>Muy buena. La empresa está acreditada mediante certificados de calidad y medioambiente UNE-EN ISO.</p> <p>Se presenta de forma clara detallada y completa los diferentes planes (mantenimiento, limpieza, control de aforo, etc).</p> <p>Obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala. Se aporta una descripción muy básica de la información requerida.</p> <p>Obtiene ¼ de la puntuación máxima: 1,25 puntos.</p>
PUNTUACIÓN PLAN DE EXPLOTACIÓN	10 Ptos	3'75 Ptos

Plan de actuación de emergencias (máx. 5 Ptos.)	AUNA, Group 2009 SL	Land and sea Marines and Ports
<p>Estudio y evaluación de los factores de riesgo y clasificación de las emergencias</p> <p>Identificación y descripción del personal y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de emergencias.</p> <p>Identificación de los servicios de atención a emergencias y protección civil que deben ser alertados en caso de producirse una emergencia</p> <p>Procedimiento de actuaciones ante emergencias</p> <p>Planos de situación y distribución de las plataformas</p> <p>Programa de implantación del plan incluyendo el adiestramiento de los empleados del establecimiento y, en su caso, la práctica de simulacros</p>	<p>Muy buena.</p> <p>Se acredita certificación UNE EN ISO para la gestión de emergencias.</p> <p>Adicionalmente se presenta de forma clara y concisa el plan de actuación ante emergencias suscrito por técnico competente. Dicho plan de actuación frente a emergencia incluye los protocolos y programas de actuación frente a diferentes situaciones de riesgo y/o accidentes</p> <p>Se obtiene la puntuación máxima: 5 puntos</p>	<p>Mala.</p> <p>Se aporta una descripción muy básica de cómo se actuaría en caso de condiciones climáticas desfavorables. Tambien se aporta unos esquemas graficos muy generales de actuación ante emergencias.</p> <p>Se obtiene ¼ de la puntuación: 1,25 puntos.</p>
PUNTUACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS	5 Ptos	1'25 Ptos
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS	28 Ptos	13'40 Ptos

La Mesa, por unanimidad, acuerda aceptar los informes de valoración del sobre 2 emitidos por Técnico de Medio Ambiente de 10 de mayo de 2021.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:20 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.

Peñíscola, 14 de mayo de 2021
T.A.G. de Contratación

Peñíscola, 17 de mayo de 2021
La Arquitecta Municipal

Beatriz Palau Ferré
Peñíscola, 17 de mayo de 2021
El Secretario Acctal.

Natalia Tomé Nivelá
Peñíscola, 18 de mayo de 2021
La Interventora

Vicente Abad Sorribes
Peñíscola, 18 de mayo de 2021
El Ingeniero Municipal,

María Teresa Sanahuja Esbrí

Jorge Azuara Roca